

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 56 DE 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	Laura Alejandra Vargas Peña			C.C. / C.E. No.:	1'018.452.813	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/04/2017	Hasta	30/04/2017	INFORME No.:	4

Contrato N°	56	Fecha de inicio	04/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
-------------	----	-----------------	------------	----------------------	------------

Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula **segunda**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar los proyectos de análisis, interpretación y divulgación de los proyectos que requiera el ICFES, de acuerdo con la ejecución de las estrategias definidas para el año 2017 apoyando las actividades logísticas, administrativas y contribuir en la elaboración y validación de materiales de divulgación."

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de **cincuenta y tres millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y siete (\$53'583.660) MCTE**, precio correspondiente a **72,6 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017**.

VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de **TRECE MILLONES TRECIENTOSNOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$13.395.915) MCTE**.

SALDO DEL CONTRATO:
CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$40.187.745) MCTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:

- El **04/01/2017** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "i) un primer pago por el valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$4'465.305) IVA INCLUIDO, para el mes de enero, contra entrega del producto señalado en la obligación N1.del acápite de las obligaciones del contratista. li)once (11) pagos por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$4'465.305)IVA INCLUIDO

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

No. Cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor																								
1	25 de enero de 2017	Primer pago correspondiente al mes de enero del contrato N° 56 de 2017	\$4.465.305																								
2	23 de febrero de 2017	Segundo pago correspondiente al mes de febrero del contrato N° 56 de 2017	\$4.465.305																								
3	17 de marzo	Tercer pago correspondiente al mes de marzo del contrato N° 56 de 2017	\$4.465.305																								
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td>x</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				x									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																
			x																								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<ul style="list-style-type: none"> *Seguimiento y consulta contratos de operador e impresos. *Revisión y trámite de cuentas de cobro para el mes de abril. *Adiciones para contratos de: Luis Felipe Dussán Isabel cristina Ortíz Universidad Católica de Chile *Gestión contractual para contratación de Gustavo Aponte 	100%
2	*Modificaciones del plan de rutas de divulgación de 359 y 11, teniendo en cuenta los cambios que surgieron durante el mes de Abril.	100%
3	<ul style="list-style-type: none"> *Seguimiento al plan de compras de la subdirección. * Traslado de presupuesto para adiciones. 	100%
4	<ul style="list-style-type: none"> *Apoyo en la atención de solicitudes del área de planeación. *Reunión mensual gestores de calidad. *Tramite de comisiones para divulgaciones semana 4, 5 y 6 * Mapa de riesgos * Plan de acción trimestral * Indicadores trimestrales *Plan estratégico 	100%
5	<ul style="list-style-type: none"> * Reunión con operador Logístico. *Solicitudes de impresos de material * Grabar memorias para las rutas 2 y 3 de los talleres de divulgación. * Citar talleres agenda Gmail. * Informes por correo electrónico sobre desempeño del operador * coordinación con operador logístico sobre eventos de cada ruta. *Enviar cronograma semanal a los talleristas y representante del operador en la oficina de comunicaciones 	100%
6	<ul style="list-style-type: none"> * Entrega de guías de interpretación de resultados Saber TyT: Guía para instituciones Guía para sedes Guía para programas 	100%
7	<ul style="list-style-type: none"> *Reunión mensual de gestores. *Participación como tallerista en las divulgaciones Ruta 2 en Barranquilla y campo de la cruz. Ruta 3 en Carmen de bolívar Ruta 4 en Sincelejo y San Marcos * Preparar y estudiar los talleres para las divulgaciones. *Reunión de retroalimentación primera semana 	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No aplica
---	-----------

6. CONSTANCIAS

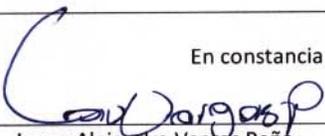
El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Silvana Godoy Mateus, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

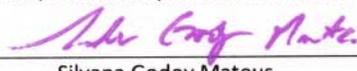
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

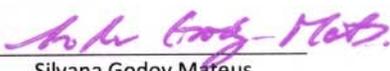
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de abril de 2017**



Laura Alejandra Vargas Peña
Elaboró



Silvana Godoy Mateus
Revisó



Silvana Godoy Mateus
Aprobó